

1533

May, Señano, Como puerro y mejor pester  
 en la Refeida Cantidad de ochos cientos y  
 y asimismo con la ducenda todo el año  
 asiente quanto el quantillo de Aguadun  
 se; y no abiendo auido quien mejor se ha  
 Venta queda echo de Romate en la Refe  
 ida Cantidad por el de Pedro Manj, que  
 ayto en toda forma de Romate y adotan  
 escritura de fianza al Sanamto de esta Ven  
 ta y satisfuon de sus May, siendo testi  
 gos Miguel de la Cruz y Vera, Pedro Manj  
 y Haro y Miguel Calderon vecinos de esta  
 Villa que en forma y de sus May, los que  
 con y no el est. no que lo vende fies

D. Alonso Piaz Juancaja  
 pere Cayuelas

D. Juan no Golian, D. Alonso Nieto

D. Joseph de Lanobas

Pedro Menz Por M. de San Mij

Señano Joseph Solano

